

NORMAS PARA AUTORES

ENVÍO DE ORIGINALES

El envío de un artículo a *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* implica la aceptación por parte del autor de estas normas y de las indicaciones que haga al respecto la revista.

Los originales que se quieran publicar se enviarán en soporte informático, en formato Word y acompañados de una copia impresa.

Las ilustraciones serán facilitadas por los autores, también en soporte informático, preferentemente en formato JPG o TIFF, con una resolución superior a los 300 píxeles, y deben estar claramente identificadas para su inclusión en el texto.

Se admitirá, como máximo, una ilustración por cada dos páginas de texto. La revista se reserva el derecho a rechazar aquellas ilustraciones que no tengan una calidad suficiente para su reproducción y en ningún caso asumirá el coste de los derechos de reproducción.

Los artículos que se ofrezcan para su publicación deberán ser originales, inéditos y no encontrarse, en el momento de su envío y en un plazo de tres meses, sometidos a su evaluación o consideración por ninguna otra publicación.

Su extensión no superará las diez mil palabras ni un máximo de veinticinco páginas (notas a pie de página e ilustraciones incluidas) en formato DIN-A4, a doble espacio, en fuente *Times New Roman*, tamaño 12.

En la primera página del artículo se especificarán con claridad su título en español y en inglés, el nombre y apellidos del autor y su filiación académica o institucional (que será la que se consigne en caso de publicarse), correo electrónico, teléfonos de contacto y dirección particular y del centro de trabajo.

A continuación, y en la misma página, se incluirán un breve resumen (inferior a cien palabras) y las palabras clave (no más de seis); resumen y palabras claves irán también traducidos al inglés (*Abstract* y *Key words*).

Anales del Instituto de Estudios Madrileños acusará recibo de los originales que le lleguen y cumplan las presentes normas de edición; en caso de no cumplirlas, se le indicará al autor para que proceda a su subsanación. La aceptación de una colaboración será comunicada a los autores en un plazo no superior a tres meses.

NORMAS DE EDICIÓN

Anales del Instituto de Estudios Madrileños tiene su propia maquetación común para todos los artículos, por lo que el autor asume que en caso de ser publicado el suyo también será adaptado a ella.

Las llamadas a las notas a pie de página se harán mediante números arábigos consecutivos volados (superíndice), situados tras la última letra del término anotado, sin dejar espacio en blanco.

Las citas literales de otros trabajos se situarán en el propio párrafo, entrecomilladas («»), cuando sean de corta extensión; las citas de más de dos líneas se escribirán en caja reducida, esto es, sangradas por la izquierda y separadas por una línea en blanco del párrafo anterior y otra del párrafo posterior y sin entrecomillar.

Cuando los textos citados estén en idioma distinto del castellano, se aportarán sus traducciones, entrecomilladas, en notas a pie de página.

Si al citar un texto se suprimiese algún fragmento de él, se sustituirá siempre por medio de puntos suspensivos entre corchetes: [...] Las apostillas o precisiones que se considere imprescindible introducir en el texto citado para su mejor inteligibilidad se consignarán preferentemente en nota a pie de página; de no ser así, figurarán también entre corchetes, de modo que siempre quede bien identificado lo que suprime o añade el autor del artículo.

Se evitarán las abreviaturas innecesarias. La primera vez que se cite un fondo o una publicación que vuelva a aparecer con posterioridad se consignará el nombre completo, poniendo entre paréntesis la abreviatura que será utilizada en posteriores ocasiones. Ejemplo: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM). Se evitarán siempre las siglas que puedan conducir a error, que se presten a diferentes interpretaciones o que no respondan a las palabras a las que reemplacen.

Los gráficos, mapas, cuadros estadísticos, tablas, ilustraciones, irán siempre acompañados de la mención lo más precisa posible a sus fuentes de procedencia.

El autor evitará incorporar las ilustraciones en el texto presentado a *Anales del Instituto Madrileños*, limitándose a consignar adecuadamente el lugar en que considere conveniente que sean emplazadas ([ILUSTRACIÓN 1], [CUADRO II]), teniendo en cuenta que su colocación podría alterarse si así lo exigiese el ajuste tipográfico.

Las referencias bibliográficas se harán solamente en notas a pie de página, según el modelo siguiente:

Libros: Apellido/s del autor o autores en versales, nombre del autor, título del libro en cursiva,

lugar de publicación (en su idioma original –Milano, London...-), editorial y año.

Ejemplo:

QUINTANA, Jerónimo de, *A la muy antigua, noble y coronada Villa de Madrid. Historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*, Madrid, Imprenta del Reino, 1629, pp. 413-414.

Publicaciones periódicas: Apellido/s del autor o autores en versales, nombre del autor, título del artículo entrecomillado, nombre de la publicación en cursiva, lugar de publicación entre paréntesis, número de la publicación, año entre paréntesis, páginas:

CARDERERA, Valentín, «Dos palabras contra la manía de reformar los edificios antiguos», *Revista Hispano-Americana* (Madrid), I (1848), pp. 225-228.

Obras colectivas: Apellido/s del autor o autores en versales, nombre del autor, título de la colaboración entrecomillado, nombre del director, coordinador o editor seguido de la correspondiente abreviatura (ed.), (coord.), (dir.), (ed.), (coords.), (eds.), título de la obra colectiva en cursiva, datos de edición de la obra. MUTO, Giovanni, «Il governo della Hacienda nella Lombardia spagnola», en PISSAVINO, Paolo; SIGNOROTTO, Gianvittorio (a cura di), *Lombardia borromaica, Lombardia spagnola. 1554-1659*, Roma, Bulzoni, 1995, pp. 265-302.

Se omitirán las referencias *Ibid.*, *Op. cit.*, o similares, incluso en notas consecutivas, consignándose las referencias, cuando estas se repitan, de modo abreviado:

Primera vez:

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1857, p. 145.

Posteriores apariciones:

CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones...*, p. 147.

PROCESO DE EVALUACIÓN

El Consejo de Redacción someterá los artículos recibidos a un proceso de evaluación por parte de especialistas en la materia.

La evaluación será anónima: el evaluador no sabrá de quién es el artículo que recibe, ni el autor quién ha evaluado su artículo.

El Consejo de Redacción, de acuerdo con los informes recibidos, decidirá si procede la publicación del artículo, solicitando en su caso a los autores las modificaciones sugeridas por los evaluadores.

Cada número de la revista contendrá la lista de evaluadores de los artículos contenidos en ella, especificando solo su nombre, apellidos y filiación institucional.

CORRECCIÓN DE PRUEBAS

Los autores recibirán las pruebas de imprenta para su corrección, debiendo remitirlas a la revista una vez corregidas en el plazo de una semana; de no ser así, serán corregidas por *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*.

No se admitirán modificaciones sustanciales respecto a los textos presentados originalmente por los autores; las correcciones de las pruebas deberán limitarse a los errores tipográficos detectados.

La corrección de las segundas pruebas serán realizadas por la revista.

DERECHOS DE REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN

Los autores ceden a la revista *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* los derechos de reproducción. Esta cesión tiene por finalidad la protección del interés común de autores y editores. La revista se reserva el derecho de difundir los artículos, total o parcialmente, en medios digitales y por Internet.